



BOP. Nº 1010.
16.11.98

99

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente Nº 056/98 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado se tramita la renovación de la suscripción año 1998 de la Revista "EL DERECHO" números 175/179, Repertorio General Nº 31 y Revista Legislación Argentina Nº 23.

Que a tal efecto la Editorial El Derecho, única editora, distribuidora y vendedora de dicha bibliografía, ha remitido a esta Fiscalía de Estado la nota pedido con el presupuesto pertinente.

Que corresponde en este caso, en atención al monto de la contratación, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el Art. 26, inc 2) e inc 3) subincisos d) y h) de la Ley Territorial Nº 6, habida cuenta que la obra es exclusiva de la editorial supra mencionada, poseyendo además carácter técnico-científico, de uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3, y su Decreto Reglamentario Nº 444/92

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Autorizar y aprobar la suscripción a la Editorial "EL DERECHO" números 175/179, Repertorio General Nº 31 y Revista Legislación Argentina Nº 23 por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100, (\$1.632,00).


ARTICULO 2º .- Autorizar y aprobar el pago a favor la Editorial "EL DERECHO" por la suma indicada en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º .- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 4º .- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 99 /98

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 16 OCT 1998


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur